



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ARMANDO DE JESUS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. JOSE AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA
C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI**

GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, (C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO, (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); NUEVA ALIANZA, (C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, SUPLENTE); MORENA, (C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PICHETTI, PROPIETARIO), HUMANISTA, (C. RENÉ CERVERA GALÁN, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE, (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS COMUNES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

A) "JUNTOS POR LA CIUDADANÍA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL 5 AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO;-----

B) "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y -----

C) "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---



DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE OTORGA EL REGISTRO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL CIUDADANO PABLO RAÚL MORENO CARRIÓN, ASPIRANTE A CANDIDATO SIN PARTIDO A LA DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 15, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

TRES. OCHO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE APRUEBA DE MANERA SUPLETORIA, EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES, SIGUIENTES: -----

A) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 5;-----

B) COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL "POR LA CDMX AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO;-----

C) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; -----

D) CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS POR LA CIUDADANÍA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DISTRITO ELECTORAL 5;-----

E) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; -----

F) PARTIDO NUEVA ALIANZA; -----

G) PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y -----

H) CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL. -----

CUATRO. NUEVE PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE APRUEBA DE MANERA SUPLETORIA LOS REGISTROS DE LAS FÓRMULAS DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, INTEGRADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: -----

A) RAÚL MALDONADO MARTÍNEZ Y DIEGO OCTAVIO CRUZ MONROY, DISTRITO ELECTORAL 1;-----



- B) MARÍA VIRGINIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y DEYANIRA DÍAZ CHÁVEZ, DISTRITO ELECTORAL 9;-----
- C) PABLO RAÚL MORENO CARRIÓN Y ROBERTO BALTAZAR VALTIERRA SÁNCHEZ, DISTRITO ELECTORAL 15;-----
- D) CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA Y ANDRÉS DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES, DISTRITO ELECTORAL 16;
- E) JOSÉ ALFREDO DÍAZ HERRERA Y MANUEL DÍAZ ARTEAGA, EN EL DISTRITO ELECTORAL 17;-----
- F) VÍCTOR MANUEL FLORES GUTIÉRREZ Y LUIS ALBERTO SANTANA LÓPEZ, DISTRITO ELECTORAL 25;-----
- G) ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ Y TONANTZIN ELUSAY CÁRDENAS MÉNDEZ, DISTRITO ELECTORAL 26; -----
- H) NAYELLI LILIANA JUAN HIPÓLITO Y TRINIDAD ANGÉLICA JUAN HIPÓLITO, DISTRITO ELECTORAL 31, Y -----
- I) JUANA MIRNA SULEM ESTRADA SALDAÑA Y MIRIAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DISTRITO ELECTORAL 32.-----

CINCO. DIEZ PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE SE OTORGA REGISTRO A LA LISTA "A" CON DIECISIETE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018:-----

- A) ACCIÓN NACIONAL;-----
- B) REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;-----
- C) DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;-----
- D) VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;-----
- E) DEL TRABAJO;-----
- F) MOVIMIENTO CIUDADANO;-----
- G) NUEVA ALIANZA;-----
- H) MORENA.-----
- I) ENCUENTRO SOCIAL, Y -----
- J) HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SEIS. SEIS PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE OTORGA REGISTRO DE MANERA SUPLETORIA A LAS CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS EN LAS

[Handwritten signature]



DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES SIGUIENTES: -----

- A) COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO;-----
- B) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;-----
- C) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;-----
- D) CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADAS POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL; -----
- E) PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y -----
- F) PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SIETE. CUATRO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE OTORGA REGISTRO DE MANERA SUPLETORIA, A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS SIN PARTIDO AL CARGO DE ALCALDÍA ASÍ COMO A SUS RESPECTIVAS CONCEJALÍAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ATINENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018:-----

- A) GABRIEL DEL MONTE ROSALES, XOCHIMILCO;-----
- B) JUAN CARLOS MANRÍQUEZ NOVELO, XOCHIMILCO;-----
- C) MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LA MAGDALENA CONTRERAS, Y-----
- D) JOSÉ MÁXIMO PÉREZ ROMERO, LA MAGDALENA CONTRERAS.-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA CIUDADANA LIVIER ITHANÚ RUÍZ ARAGÓN, RELACIONADA CON SU ASPIRACIÓN A LA CANDIDATURA PARA LA DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 12, POR EL PARTIDO HUMANISTA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA) Y ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO).-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS COMUNES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----
- A) "JUNTOS POR LA CIUDADANÍA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL 5 AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; -----
- B) "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y -----
- C) "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. --- *B*
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, *X*



CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE OTORGA EL REGISTRO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL CIUDADANO PABLO RAÚL MORENO CARRIÓN, ASPIRANTE A CANDIDATO SIN PARTIDO A LA DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 15, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A OCHO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE APRUEBA DE MANERA SUPLETORIA, EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES, SIGUIENTES:** -----

A) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 5; -----

B) COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL "POR LA CDMX AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO; -----

C) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; -----

D) CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS POR LA CIUDADANÍA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DISTRITO ELECTORAL 5; -----

E) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; -----

F) PARTIDO NUEVA ALIANZA; -----

G) PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y -----

H) CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN ASUNTO PARA SU DISCUSIÓN EN PARTICULAR.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** RESERVÓ EL ASUNTO LISTADO EN EL INCISO A).-----

A CONTINUACIÓN, RELATÓ QUE EN EL ASUNTO LISTADO EN EL INCISO H), DE LA CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", SE AGREGÓ UN ACUERDO CUARTO, DONDE SE AUTORIZA QUE EN LAS BOLETAS ELECTORALES APARECIERA EL SOBRENOMBRE DE LOS CIUDADANOS DE ESA CANDIDATURA COMÚN QUE ASÍ LO REQUIRIERON. EN EL CASO DEL INCISO A) DE LA CANDIDATURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL DISTRITO 5, INDICÓ QUE DE IGUAL MANERA SE FORMULÓ ESA SOLICITUD PARA QUE EN EL CASO DE LA CANDIDATA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS APARECIERA EL SOBRENOMBRE "GABY SALIDO", LO CUAL NO ADVERTÍA EN LOS CONSIDERANDOS; POR LO TANTO, SOLICITÓ FUERA REFERIDO Y SE AGREGARA EL ACUERDO RESPECTIVO; ASÍ MISMO, PARA OBIAR EL USO DE LA PALABRA, EN EL PUNTO 6, INCISO A) RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS ALCALDÍAS, SE REALIZÓ LA MISMA SOLICITUD PARA EL CASO DE LA CANDIDATA A ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, A EFECTO DE QUE APARECIERA SU NOMBRE COMO "MAGI FISHER", MOTIVO POR EL CUAL, REITERÓ LA SOLICITUD.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN EN CONJUNTO DEL RESTO DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ SOBRE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS QUE SE APROBARÍAN EN ESTA SESIÓN, QUE IMPLICABAN CERCA DE TRES MIL CINCUENTA Y UN EXPEDIENTES REGISTRADOS, ENTRE PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y SUPLENTE YA POR CANDIDATURAS, EN SU FÓRMULA DE PARTIDO POLÍTICO INDIVIDUAL, CANDIDATURA COALIGADA O CANDIDATURA MEDIANTE LA FIGURA COMÚN. SE EXAMINARON CERCA DE TRES MIL CINCUENTA Y DOS EXPEDIENTES Y EN CADA UNA DE ESTAS MODALIDADES, SE HIZO UNA REVISIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD PARA EFECTO DE GANAR O PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SU VERSIÓN PARITARIA HORIZONTAL Y VERTICAL, EN LOS CASOS ASÍ ESTABLECIDOS EN

LOS LINEAMIENTOS, ADVIRTIERON QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRARON CONFORME LOS MISMOS Y LA NORMATIVA, CANDIDATURAS DE JÓVENES. EN GENERAL EXISTÍA UN REGISTRO DE OCHENTA Y CINCO FÓRMULAS DE JÓVENES PARA EL CASO DE DIPUTACIONES Y DE CIENTO QUINCE FÓRMULAS PARA EL CASO DE ALCALDÍAS. -----

AGREGÓ QUE LA REVISIÓN LLEVADA A CABO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS NO SOLAMENTE SE AVOCÓ A LOS CUMPLIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD QUE IMPLICABA LA NO SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, RESIDENCIA Y CONTAR CON CONSTANCIA DE CIUDADANÍA, SINO TAMBIÉN AQUELLOS REQUISITOS NEGATIVOS VINCULADOS CON ALGÚN IMPEDIMENTO YA POR UNA INHABILITACIÓN, PERTENECER A CIERTOS ÓRGANOS DE PODER PÚBLICO O INSTANCIAS MINISTERIALES COMO DE CULTO RELIGIOSO. SE LLEVÓ A CABO UN EXAMEN DE ELLO A PARTIR DE UN PERIODO ACOTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERON REQUERIDOS EN UN PRIMER MOMENTO POR UN LAPSO DE VEINTICUATRO HORAS PARA CONOCER LA ESTRUCTURA DE CADA UNA DE SUS CANDIDATURAS, NÚMERO DE SUS POSTULACIONES, EN CASO DE LAS LISTAS QUE SE FORMULARON PARA CONCEJALÍAS, DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. IGUALMENTE FUERON REQUERIDAS RESPECTO DE ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA, ACTAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN Y DE NO REBASE DE TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA. NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, AL HABER LLEVADO A CABO ESTOS ACTOS DE PRECAMPAÑA, NO ESTABA EXENTO EN LA MAYORÍA DE ESTA CONSTANCIA, PERO EN TODO CASO SE REVISÓ CON DETENIMIENTO EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS; AHORA, LLEGABAN A ESTA FECHA EN LA CUAL SE REGISTRARÍAN ESTOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS CARGOS; PARA TAL EFECTO, SOLICITÓ LA INCORPORACIÓN DE UN CONSIDERANDO ADICIONAL EN ESTE PROYECTO Y LOS SIGUIENTES, EN EL QUE SE ESTABLECIERA QUE LA REVISIÓN REALIZADA DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD LA LEY PERMITE Y OBLIGA NO SÓLO EN ESTE ASPECTO SINO TAMBIÉN LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES TANTO EN ESTE MOMENTO, PARA LA EMISIÓN DEL REGISTRO COMO PARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, CUANDO SE REVISE DE NUEVA CUENTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, PARA DETERMINAR SI PERSISTE LA CONDICIÓN QUE LA LEY EXIGE PARA LLEVAR EL CARGO. -----



FINALMENTE, AGRADECIÓ A SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONSEJO GENERAL, QUIENES AUXILIARON CON REVISIONES DE CADA EXPEDIENTE PARA ADVERTIR QUE ESTUVIERAN INTEGRADOS CONFORME LA LEY Y CON ELLO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE QUE CADA CANDIDATURA HAYA PASADO EL TAMIZ DE REVISIÓN DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD. -----

EN EL MISMO SENTIDO, AGRADECIÓ AL PERSONAL DE LA DENOMINADA MESA DE CONTROL, QUIEN AUXILIÓ EN LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, A SU TITULAR Y AL DIRECTOR DE PRERROGATIVAS, POR EL ESFUERZO EN LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y ELABORACIÓN DE DICTÁMENES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE EN ESTA OCASIÓN SE REALIZABA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS POR CUANTO HACE TAMBIÉN AL REQUISITO DE PARIDAD. AGREGÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES CUMPLIERON DE MANERA GLOBAL EL REQUISITO MENCIONADO. EN ESE SENTIDO, POR EJEMPLO, LOS PARTIDOS HABÍAN POSTULADO DIECISIETE MUJERES Y DIECISÉIS HOMBRES EN TANTO QUE EN EL CASO DE LAS COALICIONES SE CUMPLÍA CON EL NÚMERO ESTABLECIDO EN LA LEY. -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ POR QUÉ LA NORMA ESTABLECÍA ACTUALMENTE QUE NO HUBIERA UNA POSTULACIÓN EXCLUSIVA DE UN SEXO EN LOS DISTRITOS PERDEDORES, LO CUAL DERIVABA DE QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DONDE SE DIO PASO A LA PARIDAD, SE FORMULARON DOS LEYES SECUNDARIAS: DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE PROCESOS ELECTORALES, MISMAS QUE CONSTITUYEN EL MARCO REGULATORIO DE LA PARIDAD. AMBAS LEGISLACIONES ESTABLECÍAN QUE NO SE ENVIARÁ EXCLUSIVAMENTE A UNO DE LOS SEXOS A LOS DISTRITOS PERDEDORES; SIN EMBARGO; LA COMPLEJIDAD SE ENCONTRABA EN EL TÉRMINO "EXCLUSIVAMENTE", PORQUE SI BIEN ES CIERTO EN MUCHOS S LOS CASOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO ENVÍAN EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES A LOS DISTRITOS PERDEDORES SI SE HACE DE MANERA MAYORITARIA; EN ESTE SENTIDO, ERA CLARO QUE EN ALGUNOS PUNTOS X EVIDENTEMENTE NO EXISTÍA LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE POSTULAR DE MANERA PARITARIA EN DISTRITOS PERDEDORES. ESO HABÍA SIDO VIGILADO CONFORME LA NORMA Y OBEDECÍA AL HECHO EN QUE LA OBLIGATORIEDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD DE GÉNERO, ERA

QUE AL UBICAR MUJERES EN POSICIONES QUE INVOLUCREN MENORES POSIBILIDADES DE ACCEDER AL CARGO, IMPLICA POR EJEMPLO, TEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SU USO DIFERENCIADO EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LO QUE FINALMENTE DÍA REPRESENTA OBSTÁCULOS PARA LAS CANDIDATAS. ELLO REFORZABA EL ARGUMENTO DE QUE PARA LA COMPETENCIA ELECTORAL LOS PARTIDOS INVIERTAN EN LAS CANDIDATURAS DONDE EXISTE MAYOR PROBABILIDAD DE GANAR; POR ELLO, LA TRANSVERSALIZACIÓN EN TEMAS DE PARIDAD CONLLEVA NO SÓLO LA INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES, SINO QUE INVOLUCRA LA NECESIDAD DE CONSTITUIRSE COMO UN TEMA SOSTENIBLE A LARGO PLAZO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR PREJUICIOS DISCRIMINATORIOS QUE COLOQUEN EN DESVENTAJA A MUJERES EN POSICIÓN DESACERTADA. EN ESTE SENTIDO, LE ERA CLARO QUE EL CUMPLIMIENTO DE PARIDAD OBLIGABA A CONSIDERAR QUE MÁS QUE UN CONCEPTO CUANTITATIVO SE TRATABA DE LA EXPRESIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN DEL PODER EN TODAS LAS ESFERAS, Y SU IMPLEMENTACIÓN SUPONE UNA TRANSFORMACIÓN RADICAL DE INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD; POR TANTO, CUANDO SE INTEGRARA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, SOBRE TODO, EN REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TENDRÍA QUE LLEVARSE A CABO LA NIVELACIÓN DE MANERA PARITARIA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO FELICITÓ Y EXTENDIÓ SU AGRADECIMIENTO AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES CON UNA GRAN RESPONSABILIDAD. -----

ASÍ MISMO, AGRADECIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, QUIEN LLEVÓ A LA CABEZA EL PROYECTO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; SU TITULAR, LICENCIADA LAURA ANGÉLICA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, AL DIRECTOR; AL ACTUARIO FÉLIX CRUZ AMAYA, AL SECRETARIO EJECUTIVO, RUBÉN GERALDO VENEGAS; A JAVIER ALEJANDRO OLVERA TOXQUI, QUIEN ESTUVO PENDIENTE PARA APOYAR SOBRE EL SNR. ASÍ MISMO, AGRADECIÓ AL PERSONAL DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y A QUIENES FUERON CONTRATADOS Y SE UBICARON EN LAS CARPAS O EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ERA UN GRUPO IMPORTANTE QUE APOYÓ EN LA REVISIÓN; IGUALMENTE AGRADECIÓ A QUIENES LES ATENDIERON COMO GRUPO O PERSONAS INMEDIATAS. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA CONSIDERÓ JUSTIFICADA LA GRATITUD Y FELICITACIÓN POR PARTE DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y RECONOCIÓ AL EQUIPO QUE APOYÓ A SU PARTIDO POLÍTICO EN LA SOLUCIÓN DE LAS COMPLEJIDADES EN UN PROCESO QUE EN OCASIONES ERA CONTRADICTORIO, ABSURDO Y SOBRE ABUNDANTE EN REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN. ESTIMÓ QUE ESTA EXPERIENCIA, PODRÍA SER ÚTIL PARA MEJORAR EL PROCESO.-----

POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ A GUADALUPE, A LA LICENCIADA GONZÁLEZ Y AL LICENCIADO DOMÍNGUEZ, QUIENES FUERON DE GRAN APOYO PORQUE PRÁCTICAMENTE RESOLVIERON ESOS PROYECTOS DE UN GRAN NÚMERO DE DATOS Y DOCUMENTOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO RECONOCIÓ LA LABOR DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DE FÉLIX CRUZ AMAYA, QUIEN TUVO LA ATENCIÓN DE REALIZAR OBSERVACIONES PARA QUE EL PROCESO FUERA MÁS FLUIDO Y CON QUIEN SE ESTABLECIÓ MUCHA COMUNICACIÓN; EN CONSECUENCIA, REITERÓ LA FELICITACIÓN VERTIDA EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL QUINCE. CONSIDERÓ QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA RESPONDIDO ADECUADAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN EL CASO DEL SUYO, NO SE HABÍAN PRESENTADO PROBLEMAS, SINO POR EL CONTRARIO SE HABÍAN RESUELTO, LO QUE AMERITABA UNA FELICITACIÓN. EN EL MISMO SENTIDO QUE EL REPRESENTANTE DE MORENA RECONOCIÓ AL PERSONAL DE SU PARTIDO POLÍTICO POR EL TRABAJO REALIZADO. REITERÓ LA FELICITACIÓN A QUIENES HICIERON POSIBLE ARRIBAR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y AL CONSEJERO PRESIDENTE, POR SU DIRECCIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. IGUALMENTE COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DE MORENA, EN QUE ESTA EXPERIENCIA AUXILIARA PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A ESTOS TEMAS.-----

RECONOCIÓ EL TRABAJO DEL PERSONAL, AL IGUAL QUE AL EQUIPO QUE APOYÓ A SU PARTIDO.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS PRECISIONES REFERIDAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ.-----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS OCHO PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CORRESPONDIENTE CUATRO. NUEVE PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE APRUEBA DE MANERA SUPLETORIA LOS REGISTROS DE LAS FÓRMULAS DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, INTEGRADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: -----
- A) RAÚL MALDONADO MARTÍNEZ Y DIEGO OCTAVIO CRUZ MONROY, DISTRITO ELECTORAL 1;-----
- B) MARÍA VIRGINIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y DEYANIRA DÍAZ CHÁVEZ, DISTRITO ELECTORAL 9;-----
- C) PABLO RAÚL MORENO CARRIÓN Y ROBERTO BALTAZAR VALTIERRA SÁNCHEZ, DISTRITO ELECTORAL 15;-----
- D) CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA Y ANDRÉS DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES, DISTRITO ELECTORAL 16; -----
- E) JOSÉ ALFREDO DÍAZ HERRERA Y MANUEL DÍAZ ARTEAGA, EN EL DISTRITO ELECTORAL 17;-----
- F) VÍCTOR MANUEL FLORES GUTIÉRREZ Y LUIS ALBERTO SANTANA LÓPEZ, DISTRITO ELECTORAL 25;-----
- G) ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ Y TONANTZIN ELUSAY CÁRDENAS MÉNDEZ, DISTRITO ELECTORAL 26; -----
- H) NAYELLI LILIANA JUAN HIPÓLITO Y TRINIDAD ANGÉLICA JUAN HIPÓLITO, DISTRITO ELECTORAL 31, Y -----
- I) JUANA MIRNA SULEM ESTRADA SALDAÑA Y MIRIAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DISTRITO ELECTORAL 32.-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ SI SE DESEABA RESERVAR PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR ALGUNO DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

AL NO EXISTIR RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

AL NO EXISTIR INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO LA PROPUESTA DE ADICIÓN FORMULADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ RESPECTO DEL CONSIDERANDO REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS NUEVE PROYECTOS DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN COMENTADA, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A DIEZ PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE SE OTORGA REGISTRO A LA LISTA "A" CON DIECISIETE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018:-----

- A) ACCIÓN NACIONAL;-----
- B) REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;-----
- C) DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;-----
- D) VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;-----
- E) DEL TRABAJO;-----
- F) MOVIMIENTO CIUDADANO;-----
- G) NUEVA ALIANZA;-----
- H) MORENA.-----
- I) ENCUENTRO SOCIAL, Y-----
- J) HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ SI SE DESEABA RESERVAR PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR ALGUNO DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

[Handwritten marks: a blue checkmark and a blue signature]



AL NO EXISTIR RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

AL NO EXISTIR INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO LA PROPUESTA DE ADICIÓN FORMULADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ RESPECTO DEL CONSIDERANDO REFERIDO PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS DIEZ PROYECTOS DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A SEIS PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE OTORGA REGISTRO DE MANERA SUPLETORIA A LAS CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES SIGUIENTES:-----

A) COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO;-----

B) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;-----

C) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;-----

D) CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADAS POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL; -----

E) PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y -----

F) PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ SI SE DESEABA RESERVAR PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR ALGUNO DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESERVÁNDOSE EL INCISO E) POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ LA CONSIDERACIÓN FORMULADA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTO DEL INCISO A)



EN EL CUAL SE SOLICITÓ LA INCORPORACIÓN DEL ELEMENTO ADICIONAL CON EL QUE SE CONOCÍA A LA CANDIDATA RESPECTIVA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA FELICITÓ AL EQUIPO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL TRABAJO REALIZADO, AL IGUAL QUE AL INTERIOR DE SU PARTIDO POLÍTICO YA QUE HABÍAN REALIZADO TRESCIENTOS NUEVE REGISTROS, CORRESPONDIENTES AL DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL MENCIONADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ.-----

IGUALMENTE RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA GENTE JOVEN DE LA MESA DE CONTROL. ARGUMENTÓ QUE EXISTÍAN QUEJAS DE QUE LA JUVENTUD NO SE ACERCABA A LA INSTITUCIÓN; SIN EMBARGO, DESDE SU REPRESENTACIÓN SE PLANTEÓ Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS Y ASÍ LO APROBARON SUS DIPUTACIONES. CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE APROXIMADAMENTE CIENTO CINCUENTA VERIFICADORES A QUIENES FELICITÓ Y CONSIDERÓ QUE ERA IMPORTANTE, YA QUE APRENDIERON DE MANERA CONJUNTA EL TEMA DEL SNR, QUE ERA DEMASIADO PAPEL EMPLEADO EN UN REGISTRO, INCLUSO FORMATOS QUE EN EL CASO DE SU PARTIDO POLÍTICO ERA INNECESARIO FIRMAR NUEVAMENTE PORQUE LAS CUATRO PRIMERAS FÓRMULAS COMPOÑÍAN LOS RP. AL FINAL DE CUENTAS EL COMPROMISO DE SU INSTITUTO POLÍTICO FUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CONSIDERÓ QUE SE HABÍA REALIZADO ADECUADAMENTE, POR ELLO RECONOCIÓ A LOS COMPAÑEROS INCLUSO AL INTERIOR BAJO LA DIRECCIÓN DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA. -----

AGREGÓ QUE EL TEMA DE LAS ALCALDÍAS FUE EL PUNTO ÁLGIDO, DESDE MANEJAR EL SISTEMA PARA COMPRENDERLO, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN DE SUS DATOS; POR LO CUAL REFLEXIONARÍAN Y EL COMPROMISO DE LA REPRESENTACIÓN Y DE SU PARTIDO POLÍTICO ERA QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL FORMAR UNA INICIATIVA DE LEY, YA QUE ERA DESGASTANTE Y EXHAUSTIVO, ESPECIALMENTE POR LA EXISTENCIA DE REQUISITOS QUE PODRÍAN OBIARSE EN ARAS DE AGILIZAR EL PROCESO.-----

POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ POR SU APERTURA DESDE EL INICIO, PARA RESOLVER EVENTUALIDADES, AL IGUAL QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y REITERÓ EL COMPROMISO DE QUE UNA



CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL REVISAR LO APROBADO EN EL CÓDIGO INSTITUCIONES Y LO APROBADO DESDE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN EN CONJUNTO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA** PRESENTÓ A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, CON EL TRABAJO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA POSTULACIÓN A LA CIUDADANÍA DE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CARGOS DE CONCEJALÍAS QUE ANTES NO EXISTÍAN EN LA CIUDAD. ÓRGANOS COLEGIADOS QUE AUXILIARÍAN A LAS ALCALDÍAS A DESEMPEÑAR EL CARGO, CON UNA GAMA DE ATRIBUCIONES ADICIONALES PARA DISEÑAR, POR EJEMPLO, POLÍTICAS PÚBLICAS, CUESTIONES DE VÍAS PRIMARIAS Y SEGURIDAD DE PROXIMIDAD EN LAS ALCALDÍAS. LA CIUDADANÍA DEBÍA SABER QUE ESTOS ÓRGANOS, AHORA COLEGIADOS, SE INTEGRARÍAN DE MANERA PLURIPARTIDISTA Y GENERARÍAN UN PROGRESO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EN LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD, YA QUE CADA UNO DE ESOS CONCEJALES SE REGISTRARON ANTE LA AUTORIDAD Y, DE APROBARSE EL PROYECTO, ESTARÍAN POSTULADOS PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN EN PLANILLA CON LOS ALCALDES O ALCALDESAS. SERÁN QUIENES LOS REPRESENTARÁN DIRECTAMENTE EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN EN QUE SE DIVIDIERON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; ESTO ES, CADA ALCALDÍA SE DIVIDIÓ EN SEIS BLOQUES DE CIRCUNSCRIPCIÓN; DE CADA UNA DE ESTAS, SE EXTRAJO UNA REPRESENTACIÓN, RESPONSABLE DE LLEVAR NECESIDADES, INQUIETUDES Y VOTAR DE MANERA COLEGIADA LAS PROPUESTAS DE QUIENES HABITAN EN ESA CIRCUNSCRIPCIÓN. LAS ALCALDÍAS PUES SE INTEGRARÍAN NO SÓLO DE MANERA PLURAL, PARTIDISTAMENTE HABLANDO, SINO TAMBIÉN REPRESENTATIVAMENTE, CON RELACIÓN A DICHAS CIRCUNSCRIPCIONES Y CONSIDERANDO QUE EL CINCUENTA POR CIENTO DE ELLAS FUERON REGISTRADAS DE MANERA PARITARIA, DE MODO QUE, PARA ESTOS CARGOS, HABÍA CERCA DE MIL DOSCIENTAS MUJERES Y MIL DOSCIENTOS HOMBRES. ---

AGREGÓ QUE, PARA COMPETIR LA POSICIÓN DE ALCALDÍAS, SE REGISTRABAN CIENTO DIEZ PERSONAS POR PARTIDOS POLÍTICOS MÁS CINCO DE MANERA INDEPENDIENTE, LAS CUALES PODRÁN PARTICIPAR PARA OBTENER EL VOTO DE LA CIUDADANÍA EL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO. DE ESTAS CIENTO QUINCE PERSONAS HABÍA REPRESENTACIÓN DE FÓRMULAS JÓVENES, LO CUAL NO SE HUBIERA LOGRADO SIN LA AYUDA DE UNA NORMA



CONSTITUCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DE MANERA RECTORA VINCULÓ PARA QUE LAS ALCALDÍAS SE POSTULARAN DE MANERA PARITARIA EN SUS DIMENSIONES VERTICAL; ES DECIR, QUE LOS CONCEJALES EN PLANILLA FUERAN ALTERNADOS HOMBRE-MUJER, HOMBRE-MUJER, PARA GARANTIZAR EL CINCUENTA POR CIENTO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN FUERA VINCULADO AL REGISTRO PARITARIO DE MANERA HORIZONTAL, DE MODO TAL QUE DE LAS DIEZ ALCALDÍAS, CADA INSTITUTO POLÍTICO TUVO QUE REGISTRAR OCHO DE UN GÉNERO DISTINTO AL OTRO. EN ESA MEDIDA, APROBARÍAN ESTOS CARGOS NOVEDOSOS QUE ENTRARAN EN VIGOR HACIA DICIEMBRE DEL PRÓXIMO AÑO, PARA LO CUAL, ANUNCIÓ A LA CIUDADANÍA QUE SE TRATA DE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CARGOS QUE CONVIVIRÁN EN LAS NUEVAS FIGURAS DE ALCALDÍAS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE LOS DATOS OFRECIDOS POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ ERAN PRECISOS RESPECTO DE LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES REVISADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA QUE LOS ASPIRANTES FUERAN CANDIDATOS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. AGREGÓ QUE SE REVISARON REQUISITOS, ALGUNOS QUE IBAN MÁS ALLÁ DE LA NORMA Y COMO LO HABÍA REFERIDO ERA PERTINENTE QUE LOS CANDIDATOS QUE OBTUVIERAN UN ESPACIO EN EL CONGRESO LOCAL REALIZARAN UNA REVISIÓN ÍNTEGRA DEL PROCESO ELECTORAL, NO SÓLO A NIVEL LOCAL, SINO QUE LOS QUE TUVIERAN POSIBILIDAD DE ESTABLECER COMUNICACIÓN CON SUS REPRESENTACIONES FEDERALES, LO HICIERAN DE LA MISMA MANERA COMO CADA SEIS AÑOS SUCEDE, PUES EN ALGÚN MOMENTO LO AGENDARÍAN LOS CONGRESOS LOCALES O EL FEDERAL.-----
COINCIDIÓ EN QUE SE POSTULARON FÓRMULAS DE JÓVENES Y SE CUMPLIÓ CON LAS CUESTIONES DE PARIDAD; SIN EMBARGO, UNA ASIGNATURA PENDIENTE ERA LA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS, BARRIOS O COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SIN EMBARGO, SE CONSIDERÓ QUE DEBIDO A QUE EN ALGUNOS CASOS NO ERA UNA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY SE OTORGARÍAN LOS REGISTROS ANALIZADOS. CONSIDERÓ PERTINENTE VALORAR AL INTERIOR DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, LA POSIBILIDAD DE QUE ESTAS FIGURAS SEÑALADAS



EN LA LEY Y CUYOS DERECHOS TRATAN DE SER POTENCIALIZADOS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, FUERAN CUMPLIDOS. -----

AGREGÓ QUE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS FUE EXHAUSTIVA. EL TIEMPO EN QUE SE DISPUSO DE LOS EXPEDIENTES PARA VOTACIÓN Y REVISIÓN QUEDABA EN LOS ANALES DE LA HISTORIA PARA CONSIDERAR LA MANERA EN QUE DEBEN PRESENTARSE LOS REQUISITOS DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CANDIDATO, ASÍ COMO PARA ESTA AUTORIDAD LA EXHAUSTIVIDAD CON LA CUAL SE REVISAN, POR LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICABA, TANTO PARA LA AUTORIDAD COMO ÁRBITRO, COMO PARA QUIENES PROPONEN A LAS PERSONAS QUE EN ALGÚN MOMENTO SERÁN PARTE DE UN CARGO PÚBLICO. -

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** EXPUSO QUE LOS COMENTARIOS Y DIFICULTADES QUE HABÍAN TENIDO LO LLEVABAN A REFLEXIONAR DE ERA DISTINTO ESCOGER EL DIFÍCIL CAMINO DE LA DEMOCRACIA DE DIFICULTAR ESE MISMO CAMINO. CONSIDERÓ QUE ERA SENCILLO SER LEGISLADOR, Y LO QUE DEBERÍAN HACER Y PONÍA BASTANTES DIFICULTADES COMO LAS QUE HABÍAN TENIDO, CONSIDERANDO QUE MUCHAS DE ELLAS ERAN INNECESARIAS. -----

RESPECTO DE LA AUSENCIA DE INDÍGENAS DE PUEBLOS NATURALES. EXPRESÓ QUE SER INDÍGENA NO ERA UN FENOTIPO, SINO UNA CULTURA Y LO QUE HACÍA FALTA ERA REPRESENTARLA; SIN EMBARGO, ERA COMPLICADO QUE ESA CULTURA ESTUVIERA PRESENTE EN UN PARTIDO POLÍTICO SIN QUE EXISTIERAN CONTRADICCIONES EN ELLA Y LO DEBERÍA HABER FACILIDADES PARA PODER REPRESENTARSE POR SÍ MISMA Y NO EN MEDIO DE UN MUNDO DISTINTO, SOBRE LO QUE DEBERÍAN REFLEXIONAR. -----

POR OTRO LADO, SE CONGRATULÓ PORQUE SE PRESENTARON PERSONAS SIN PARTIDO, PORQUE SE REFLEXIONÓ Y REFIRIÓ ACERCA DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA CUAL NO ESTABA PRESENTE EN SU VIDA. AGREGÓ QUE DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TODOS PROVENÍAN DE PARTIDOS POLÍTICOS; DE NUEVE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES OCHO FUERON FUNDADOS POR ALGUIEN QUE PROCEDÍA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LOS SIETE CANDIDATOS A JEFES DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VENÍAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DE MANERA QUE CUESTIONÓ DÓNDE ESTABA LA FRESCURA DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE NACE Y SE CONVIERTE EN OPCIÓN PARA LOS CIUDADANOS. EN RAZÓN DE ELLO, CELEBRÓ LA PRESENCIA DE NUEVAS PERSONALIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL ENTENDIENDO QUE NO EXISTÍA LA DIFERENCIA QUE ALGUNOS

DESEABAN RECALCAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SOCIEDAD CIVIL, PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERAN PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y DESCONOCÍA EL MOTIVO POR EL CUAL UBICARLOS APARTE Y ESA ERA LA PRUEBA DE ESTOS HECHOS.-----

POR OTRA PARTE, LOS FELICITÓ AL IGUAL QUE A SU EQUIPO POR LA TAREA REALIZADA Y POR ESTAR PRESENTES, BUSCANDO LA MANERA DE SOLUCIONAR LAS EVENTUALIDADES. ESTABA SATISFECHO CON EL GRUPO QUE PRESIDÓ PUES SE ENCONTRABAN EN CUALQUIER HORARIO Y DÍA DE MANERA EFICIENTE Y QUE CONSIDERARAN LAS DIFICULTADES QUE RESOLVÍAN, PUES SI ALGUIEN FUERA A SER CANDIDATO DE UN PARTIDO UBICADO EN PRIMER LUGAR DE LAS ENCUESTAS, ERA MÁS SENCILLO APUNTARSE Y EXPLORAR CÓMO RESOLVER SUS PROBLEMAS; SIN EMBARGO, CUANDO EXISTÍA DIFICULTAD PARA ACCEDER A UN CARGO, POR PARTE DE QUIENES PARTICIPAN EN EL PARTIDO POLÍTICO, REFLEJABA MAYOR INTERÉS POR PARTICIPAR Y SER PARTE DE LA DEMOCRACIA; POR LO TANTO, REITERÓ SU FELICITACIÓN A TODOS Y DESEÓ SE PENSARA LA MANERA DE QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES SE ANTEPUSIERA LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS Y NO DE LOS LEGISLADORES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MANIFESTÓ CON RELACIÓN A LOS COMENTARIOS DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ QUE SE TRATABA DEL PRIMER REGISTRO CON JUVENTUDES, EL PRIMER PROCESO DONDE SE ESTABLECEN DOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN DOS ETAPAS DIVERSAS: LA PRIMERA DE ELLAS CON EL TEMA DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD Y LA SEGUNDA QUE SE ACTUALIZARÍA UNA VEZ QUE SE REALICE, DE SER EL CASO, LA COMPENSACIÓN DE GÉNERO, LO QUE RECONOCIÓ. POR OTRA PARTE, DESEÓ BUENOS RESULTADOS PARTICULARMENTE A LA JUVENTUD, PORQUE CUANDO SE LLEGA A UNA MESA DE DIÁLOGO COMO EL CONGRESO LOCAL O LAS ALCALDÍAS, LA INTENCIÓN ERA QUE IMPRIMIERAN UNA DIFERENCIA GENERACIONAL Y DE IDEAS CON LA GENERACIÓN ADULTO, DE MANERA QUE SE CREARA UNA SINERGIA ENTRE LA EXPERIENCIA Y LA JUVENTUD. -----

EN RELACIÓN A LO COMENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, MENCIONÓ QUE EFECTIVAMENTE A SU REPRESENTACIÓN Y EQUIPO CORRESPONDIÓ LA DOBLE FUNCIÓN FEDERAL Y LOCAL Y COMENTAR



CON QUIENES HOY SON CANDIDATOS QUE NO ERAN LOS MISMOS REQUISITOS A NIVEL FEDERAL QUE A NIVEL LOCAL FUE COMPLICADO, LO CUAL CONSTITUÍA UN APRENDIZAJE QUE DEBÍAN LLEVAR. REITERÓ EL COMPROMISO DE SU PARTIDO POLÍTICO Y PERSONAL, DE LLEVAR A CABO UNA INICIATIVA DE LEY. IGUALMENTE, SEÑALÓ QUE POR PARTE DE SU PARTIDO, MÁS ALLÁ DE QUE NO ERA OBLIGATORIO Y SE CONSULTÓ EN LA MESA SI EN LA SOLICITUD DE REGISTRO HABRÍA UNA CASILLA O UN ELEMENTO, ASÍ COMO HUBO PARA DIFERENCIAR EL TEMA DE LOS JÓVENES, EN ESTA OCASIÓN NO HUBO EN LA SOLICITUD DE REGISTRO, AUN ASÍ, CONTABA EL LISTADO DE LAS FÓRMULAS DE CONCEJALES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS, EN EL CASO DE COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, IZTAPALAPA, MILPA ALTA, MAGDALENA CONTRERAS Y VENUSTIANO CARRANZA; ES DECIR, SU INSTITUTO POLÍTICO HABÍA CONSIDERADO A ESOS GRUPOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AGRADECIÓ A LOS INVOLUCRADOS EN LAS TAREAS DESARROLLADAS, SE TRATABA DE UN GRAN VOLUMEN DE CARPETAS Y DOCUMENTOS QUE SE REVISARON Y SIEMPRE ENCONTRARON PROACTIVIDAD, RECEPCIÓN Y DIÁLOGO DE LOS ENCARGADOS DE LAS ÁREAS; COMO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, PRESENTE Y ATENTO DE LAS COMPLEJIDADES QUE IMPLICÓ EL REGISTRO DE CANDIDATOS.**-----

RECONOCIÓ QUE EXISTÍAN TEMAS QUE OBVIAR, ASUNTOS QUE REFORMAR EN LA NUEVA LEGISLACIÓN Y AFIRMÓ QUE EL PRIMER CONGRESO DE LA CIUDAD LO HARÍA. AGREGÓ SOBRE LOS CRITERIOS QUE COMENZARON A ESTABLECER EL TRIBUNAL LOCAL Y LA SALA REGIONAL RESPECTO DE LOS CONCEJALES, QUE SE RESOLVIÓ EN ÚLTIMO MOMENTO, LO QUE IMPLICÓ MODIFICAR EL SISTEMA POR EL TEMA DE PLURINOMINALES CONCEJALES; ES DECIR, SE PRESENTARON DIVERSAS DIFICULTADES QUE SE SUBSANARON A LO LARGO DE LOS DÍAS, DEMOSTRANDO EL PROFESIONALISMO DE LA INSTITUCIÓN; POR ELLO, RECONOCIÓ Y EXTERNÓ SU AGRADECIMIENTO A TODOS, PRINCIPALMENTE A LOS ENCARGADOS DE LAS ÁREAS ENCABEZADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ.-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL QUE CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ TOMARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CUATRO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE OTORGA REGISTRO DE MANERA SUPLETORIA, A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS SIN PARTIDO AL CARGO DE ALCALDÍA ASÍ COMO A SUS RESPECTIVAS CONCEJALÍAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ATINENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018:-----

- A) GABRIEL DEL MONTE ROSALES, XOCHIMILCO; -----
- B) JUAN CARLOS MANRÍQUEZ NOVELO, XOCHIMILCO;-----
- C) MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LA MAGDALENA CONTRERAS, Y-----
- D) JOSÉ MÁXIMO PÉREZ ROMERO, LA MAGDALENA CONTRERAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ SI SE DESEABA RESERVAR PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR ALGUNO DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

AL NO EXISTIR RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

AL NO EXISTIR INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO LA PROPUESTA DE ADICIÓN FORMULADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ RESPECTO DEL CONSIDERANDO REFERIDO PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS CUATRO PROYECTOS DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO



HUESCA RODRÍGUEZ, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** PREVIO A CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑALÓ QUE UNA VEZ GENERADO EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO PARA DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍAS Y CONCEJALES, SE COMPLETABAN LAS BOLETAS QUE RECIBIRÍA LA CIUDADANÍA EL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO.-----

AÑADIÓ QUE EL VEINTINUEVE DE ABRIL PRÓXIMO SE INICIARÍAN CAMPAÑAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EN RAZÓN DE ELLO, EXHORTÓ A QUE EN ESTE PERIODO DE SESENTA DÍAS EXPUSIERAN SUS PUNTOS DE VISTA, IDEAS Y PROPUESTAS RESPECTO DE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE EN SUS DEMARCACIONES Y DISTRITOS TIENEN Y EXPRESEN A LA CIUDADANÍA. -----

DE IGUAL MANERA, EXHORTÓ A CONDUCIRSE CON CIVILIDAD Y ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y CONMINÓ AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL, PARTICULARMENTE DE LEGALIDAD. -----

SE CONGRATULÓ POR EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SIN PARTIDO. AFIRMÓ QUE EL PROCESO ELECTORAL CONTARÍA CON UNA PARTICIPACIÓN IMPORTANTE DE LA CIUDADANÍA Y, LA VALORACIÓN QUE DESDE LA INSTITUCIÓN SE TENGA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS, ATENTA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, FUNDAMENTALMENTE EN TODOS SUS ACTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA CIUDADANA LIVIER ITHANÚ RUÍZ ARAGÓN, RELACIONADA CON SU ASPIRACIÓN A LA CANDIDATURA PARA LA DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 12, POR EL PARTIDO HUMANISTA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ QUE SE HABIAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----**CONSTE**-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS